

CDIP/30/11

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 1 DE MARZO DE 2023

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Trigésima sesión**

**Ginebra, 24 a 28 de abril de 2023**

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO: ALENTAR A LAS MUJERES DE PAÍSES EN DESARROLLO A UTILIZAR EL SISTEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

*redactado por la Sra. Anita Leutgeb, evaluadora, Evaluación e Investigación para el Desarrollo, Viena*

El anexo a este documento contiene un informe de evaluación independiente acerca del Proyecto sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento, llevado a cabo por la Sra. Anita Leutgeb, Evaluación e Investigación para el Desarrollo, Viena.

*Se invita al CDIP a tomar nota de la información que contiene el anexo a este documento.*

[Sigue el anexo]

**Índice**

[Resumen 2](#_Toc129869048)

[I. Introducción 7](#_Toc129869049)

[II. Descripción del proyecto 7](#_Toc129869050)

[III. Resumen de los criterios y la metodología de evaluación 8](#_Toc129869051)

[IV. Apreciaciones principales 8](#_Toc129869052)

[A. Diseño y gestión del proyecto 8](#_Toc129869053)

[B. Efectividad del proyecto 10](#_Toc129869054)

[C. Sostenibilidad 16](#_Toc129869055)

[D. Cumplimiento de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo 17](#_Toc129869056)

[V. Conclusiones y recomendaciones 18](#_Toc129869057)

**Apéndices**

[Apéndice I: Personas entrevistadas/consultadas 1](#_Toc129869058)

[Apéndice II: Documentos consultados 1](#_Toc129869059)

Apéndice III: Informe inicial (adjunto aparte)

**Siglas utilizadas en el presente documento**

|  |  |
| --- | --- |
| AD | Agenda para el Desarrollo |
| CDIP | Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual |
| CRIM | Centros de Recursos de Innovación para Mujeres |
| CTIM | ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas |
| OMPI | Organización Mundial de la Propiedad Intelectual |
| PI | propiedad intelectual |
| PMA | países menos adelantados |

# Resumen

1. Este informe constituye una evaluación independiente del Proyecto de la Agenda para el Desarrollo (código del proyecto: DA\_1\_10\_12\_19\_31\_01) sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual, propuesto por el Canadá, México y los Estados Unidos de América. El proyecto fue aprobado por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) durante su 21.ª sesión, celebrada en mayo de 2018. Su período de ejecución se extendió desde enero de 2019 hasta diciembre de 2022.
2. Con el proyecto se pretendía reforzar la capacidad innovadora de los países participantes (México, Uganda, Omán y el Pakistán), con especial atención al incremento de la participación de las mujeres inventoras e innovadoras en el sistema nacional de innovación, ayudándolas a usar de manera más efectiva el sistema de propiedad intelectual (PI). Su objetivo era ayudar y apoyar a las mujeres inventoras e innovadoras para ampliar su sensibilización, conocimiento y utilización del sistema de PI. Entre los principales productos figuraban: conseguir una mejor comprensión del alcance y gravedad de los problemas que afectan a las mujeres inventoras e innovadoras y proponer posibles soluciones; establecer una referencia nacional en cada uno de los cuatro países piloto; elaborar material de formación; mejorar la capacidad de las instituciones seleccionadas para prestar servicios de asistencia en PI a las mujeres; crear una red de abogados y mentores dispuestos a prestar gratuitamente servicios de asistencia, y desarrollar una guía práctica que sirva para llevar a cabo un proyecto similar en el futuro.
3. La finalidad de esta evaluación era aprender de las experiencias obtenidas durante la ejecución del proyecto y proporcionar una información valorativa y empírica para ayudar al CDIP en su proceso de toma de decisiones. Este propósito implicaba valorar la gestión y el diseño del proyecto, recurriendo a instrumentos de control y elaboración de informes; cuantificar los resultados obtenidos, emitiendo los informes correspondientes, y evaluar su sostenibilidad. La evaluación utilizó una combinación de métodos, entre los que figuraban una revisión del documento y entrevistas con cinco trabajadores de la sede de la OMPI, tres coordinadores nacionales, tres representantes de las Misiones Permanentes y las Oficinas de PI que habían propuesto el proyecto, seis mentores, siete alumnas y una consultora.

***Apreciaciones principales***

***Diseño y gestión del proyecto***

1. **Apreciaciones 1 a 3:** El documento del proyecto se ha considerado útil para acompañar toda la ejecución y valorar el progreso. Los instrumentos de control del proyecto eran adecuados para informar a los Estados miembros y al CDIP del progreso general del proyecto, principalmente mediante los informes de progreso del Proyecto. El proyecto también ha recogido las opiniones de participantes en los cursos y en el programa de tutoría. Las actividades de este proyecto han sido gestionadas por la División de PI para las Empresas, Sector de PI y Ecosistemas de Innovación, bajo la supervisión y orientación de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD). La gestora del proyecto se encontró con ciertas dificultades en el desempeño de su función, pues debía ocuparse de ella aparte de su trabajo habitual, debido a que el proyecto no contemplaba recursos humanos adicionales.
2. Apreciaciones 4 y 5: La ejecución del proyecto se vio afectada por la pandemia de COVID-19, que obligó a elegir el formato en línea para los actos, cursos y consultas. Por otro lado, esto permitió incrementar el número de participantes en ciertos eventos y reducir costes. Sin embargo, fue complicado mantener el interés y la motivación de las partes interesadas en los países piloto. Esto se compensó con una mayor comunicación entre la gestión del proyecto y los coordinadores nacionales.

**Eficacia**

1. **Apreciaciones 6 y 7:** De la comparación entre las actividades programadas y las realizadas se desprende que las actividades se llevaron a cabo conforme a lo propuesto, con dos excepciones: i) solo se celebraron actos de concienciación dentro del producto 3 en tres países piloto, ya que el cuarto país decidió no participar; ii) no se realizaron cursos para que los centros identificados prestasen apoyo a las mujeres inventoras e innovadoras (actividad 2 del producto 5).
2. **Apreciaciones 8 a 14:** El proyecto ha logrado contribuir a que las partes interesadas entiendan mejor el alcance y la gravedad de los problemas que afectan a las mujeres inventoras e innovadoras, así como a buscar posibles soluciones. Para la concienciación se recurrió a un conjunto de documentos elaborados por el proyecto, como los siguientes:
3. un estudio bibliográfico que identificó los principales factores y obstáculos que impiden a las mujeres inventoras e innovadoras alcanzar el éxito;
4. un informe que identificó cinco dificultades que contribuyen a la brecha de género en PI, y propuso soluciones y políticas para cada una de ellas;
5. una recopilación de historias individuales de mujeres inventoras e innovadoras sobre su experiencia en la protección y comercialización de sus invenciones;
6. informes de referencia nacional en cuatro países piloto participantes, donde se identifican las dificultades y obstáculos que afectan a las mujeres en su acceso al sistema de PI y su utilización.
7. **Apreciación 14:** Al presentar las apreciaciones de los informes de evaluación nacionales, se debatieron las recomendaciones que se recogían en ellos y las posibles redes de potenciales proveedores de apoyo. Existe un amplio consenso en cuanto a la necesidad de concienciación y capacitación en el sistema de patentes en general, así como en el uso de bases de datos y redacción de reivindicaciones en particular. En consecuencia, del 1 al 2 de junio de 2021 se organizó un taller sobre el uso del sistema de patentes por las mujeres inventoras, en el que el 97 % de las participantes lo calificaron de útil para entender el sistema de patentes y su utilización.
8. **Apreciaciones 15 a 19:** Entre noviembre de 2021 y febrero de 2022 se llevó a cabo un programa internacional de tutoría para apoyar a las mujeres inventoras e innovadoras. Por medio del programa, 30 inventoras de Omán, el Pakistán y Uganda recibieron orientación por parte de mentores internacionales (profesionales en PI) para entender la PI y su aplicabilidad a sus invenciones (por ejemplo, qué tipo de derecho de PI era adecuado para cada participante), preparar la protección de la PI y desarrollar un plan de PI. La mayor parte de las alumnas se mostraron satisfechas con la oportunidad de participar en el programa, con los conocimientos adquiridos y con el nivel de apoyo recibido por sus mentores. Tanto las alumnas como los mentores entrevistados habrían considerado más provechoso el programa si la tutoría hubiese comprendido el tema de la comercialización y hubiese profundizado más en la forma de redactar reivindicaciones. En general, la totalidad de las alumnas y los mentores, así como otras partes interesadas a las que se ha entrevistado para esta evaluación, calificaron de exitoso el programa de tutoría y recomendaron su ampliación, sugiriendo algunos cambios.
9. **Apreciación 20:** No se crearon los Centros de Recursos de Innovación para Mujeres previstos. Sin embargo, en cada país piloto se identificó un coordinador/institución/centro para apoyar a las mujeres inventoras e innovadoras. Los servicios de apoyo a la mujer se han integrado en los servicios ya existentes en las Oficinas de PI de la mayoría de los países piloto, lo que redunda en una mayor posibilidad de sostenibilidad. Los coordinadores de los países piloto expresaron que el proyecto les había hecho más conscientes de las necesidades de las mujeres y más comprometidos con ellas. El proyecto no consiguió llevar a cabo los cursos de formación inicialmente previstos para dichas instituciones.
10. **Apreciación 21:** Cada uno de los países piloto ha identificado posibles mentores de mujeres (al redactarse esta evaluación, había 24 en Uganda, 11 en el Pakistán y más de 100 en México). Sin embargo, las alumnas no conocían ninguna red local de mentores que les proporcionase asesoramiento de forma desinteresada. Alumnas pakistaníes han informado de cursos organizados por su Oficina de PI a los que podían acceder tras participar en el programa de tutoría. La Oficina de PI del Pakistán ha señalado que pronto estaría disponible en su página web la lista de mentores. México ha reconocido la importancia del proyecto para la creación y la promoción de una red para mujeres.
11. **Apreciación 22:** El Pakistán ha identificado a 11 abogados dispuestos a asesorar desinteresadamente a las inventoras. El informe de evaluación de Omán incluía una lista provisional de siete abogados. La Oficina de PI del Pakistán ha creado recientemente un servicio/teléfono de asistencia para asesorar a las mujeres en aspectos técnicos y jurídicos de la PI. Al redactarse esta evaluación, la Oficina de PI estaba diseñando un apartado en su sitio web para que los abogados dispuestos a prestar asistencia y asesoramiento jurídico puedan ofrecerse a las inventoras de forma voluntaria.
12. **Apreciaciones 23 a 26:** Entre las partes interesadas externas había poco conocimiento de los productos desarrollados por el proyecto, salvo los informes de evaluación nacionales y el programa de tutoría. La mayoría de los países han calificado el informe como útil para comprender las desigualdades de género y las dificultades que afectan a los inventores e innovadores, así como para fundamentar sus decisiones y acciones de seguimiento. Los documentos de orientación para alumnas y mentores durante las cuatro sesiones se han valorado como útiles y bien elaborados, si bien se ha sugerido que se centren más en la comercialización, con vista a los nuevos lanzamientos del programa en el futuro. Otros documentos desarrollados en el marco del proyecto se pueden volver a utilizar si la OMPI consigue difundirlos entre las partes interesadas internas y externas, y si se lleva a cabo un seguimiento de las distintas recomendaciones de los productos del proyecto.

**Sostenibilidad**

1. **Apreciaciones 26 a 29:** La probabilidad de que continúen los beneficios generados por el proyecto dependerá de distintos factores, como la decisión de lanzar o no el programa de tutoría, o de si los coordinadores nacionales continúan ofreciendo apoyo específico a las mujeres. En la evaluación se ha constatado un buen nivel de colaboración por parte del Pakistán y de México, más allá de las actividades del proyecto. La publicación de documentos elaborados en el marco del proyecto en el sitio web de este constituye un paso importante para que sus productos resulten provechosos dentro y fuera de la OMPI. Aunque la evaluación no ha podido identificar un plan de seguimiento propiamente dicho, en el informe de conclusión se han incluido algunas sugerencias de medidas de seguimiento.

**Cumplimiento de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo**

1. **Apreciaciones 30 a 34:** El proyecto contribuyó al cumplimiento de las recomendaciones 1, 10, 12, 19 y 31 de la AD. Se trató de un proyecto orientado al desarrollo, con la inclusión de México, Omán, el Pakistán y Uganda como países piloto. Aparte del hecho de que los propios países participantes decidieron qué institución debía albergar al coordinador del proyecto, la evaluación no ha hallado ninguna actividad que se diseñase adaptada específicamente a la situación de cada país (apreciación 31). El proyecto concienció a las partes interesadas sobre la amplitud de la brecha de género y sobre el tipo de apoyo que necesitan las mujeres inventoras e innovadoras (apreciaciones 32 y 33). Diversas partes interesadas han considerado que el proyecto sirve como base para la futura labor de la OMPI en materia de PI y género en los últimos años (apreciación 33). El proyecto ha contribuido a la recomendación 31 de la AD al facilitar información sobre licencias, patentes y marcas. Ha incrementado el conocimiento y la utilización de la PI por las instituciones destinatarias y por las mujeres inventoras e innovadoras, como instrumento de desarrollo comercial (apreciación 34).

**Conclusiones y recomendaciones**

1. **Conclusión 1 (ref.: apreciaciones 7 a 13).** Mediante este proyecto, la OMPI ha generado amplios conocimientos que permiten comprender las dificultades que sufren las mujeres en materia de PI y en el uso efectivo del sistema de PI. Aparte de las dificultades y las brechas identificadas, diversos documentos elaborados con motivo de este proyecto han recogido recomendaciones y posibles soluciones para superar dichas dificultades. Algunos de estos documentos son de carácter general, pero los informes de evaluación nacionales han aportado conocimientos específicos del país.
2. **Conclusión 2 (ref.: apreciaciones 15 a 19).** El programa de tutoría ha logrado proporcionar a las alumnas conocimientos sobre la importancia de proteger sus innovaciones e invenciones. Este es un elemento del proyecto que merece repetirse. No obstante, alumnas y mentores han formulado sugerencias para mejorar el programa. Todas las alumnas, especialmente las empresarias individuales, han agradecido la oportunidad del programa, pero han señalado problemas para acceder al apoyo técnico y financiero a fin de proteger sus invenciones. La guía práctica ofrece un resumen de la metodología utilizada que, efectivamente, podría utilizarse en proyectos similares mediante los correspondientes ajustes basados en lo aprendido en este proyecto.
3. **Conclusión 3 (ref.: apreciación 24).** Este proyecto ha sido calificado por las partes interesadas como un buen punto de partida. Sin embargo, dado que la participación de las mujeres en la PI sigue siendo reducida en muchos países, existe consenso entre las partes interesadas acerca de la necesidad de hacer más por reducir la brecha de género. También se ha reconocido que, por sí sola, la PI no puede resolver el problema más estructural de la infrarrepresentación de las niñas y mujeres en las carreras relativas a la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.
4. **Conclusión 4 (ref.: apreciación 3).** Para la gestora del proyecto ha sido complicado gestionarlo aparte de su carga de trabajo habitual, ya que el proyecto no contemplaba recursos humanos adicionales.
5. **Recomendación 1 (ref.: conclusión 1, apreciaciones 7 a 13).**Se ha recomendado a la OMPI aprovechar el bagaje de conocimientos generado por el proyecto para desarrollar futuros proyectos de apoyo. En particular, debería llevarse a cabo un seguimiento sistemático de las recomendaciones y soluciones recogidas en los informes de evaluación nacionales, en el estudio bibliográfico, en el informe final del programa de tutoría, en el informe de buenas prácticas y en los resultados de la valoración de las sesiones formativas. Todas estas recomendaciones podrían recopilarse en un único documento para su análisis y priorización internos. Los informes de evaluación nacionales constituyen una buena práctica que debería repetirse en una fase temprana del proyecto, a fin de basar las actividades en las deficiencias detectadas y las recomendaciones formuladas.
6. **Recomendación 2 (ref.: conclusión 2, apreciaciones 15 a 19).** Se recomienda a la OMPI que considere la consolidación del programa de tutoría. Además de considerar las recomendaciones formuladas en un informe que resumía la valoración del programa de tutoría, deberían tenerse en cuenta los aspectos siguientes:
7. Ampliar el número total de horas de tutoría.
8. Ampliar el número de lenguas de la tutoría, para mayor inclusividad.
9. Ofrecer dos opciones de programas, en función de la fase de la innovación (preferiblemente, en la fase de concepción o en la fase de comercialización).
10. Ampliar el alcance del programa para profundizar aún más en la comercialización, las marcas, la redacción de documentos de solicitud, la celebración y la ejecución de acuerdos de licencia y el registro internacional.
11. Ofrecer algunas clases en línea para el aprendizaje individualizado, además de las sesiones particulares con el mentor (en su caso, aprovechando los cursos existentes de la Academia de la OMPI).
12. Crear un grupo en línea donde puedan interactuar las alumnas. Algunas alumnas pueden estar más avanzadas que otras y pueden ayudarse mutuamente a progresar y aprender (en condición de comentoras). Podría llevarse a término con una forma de comunidad de prácticas o con un grupo virtual informal que utilizase una red social existente.
13. Aclarar el tipo de apoyo disponible para las alumnas.
14. México ha elaborado su propio programa de tutoría. Se recomienda aprender de su experiencia al preparar un nuevo programa.
15. Una mayor colaboración con la OMPI o una mejor orientación a los coordinadores nacionales en la selección de los mentores, para asegurar su idoneidad.
16. Posibilidades de acceso de las mujeres al apoyo tanto técnico como financiero (en su caso, mediante patrocinios), pues ambos son necesarios para garantizar la participación efectiva en el sistema de PI.
17. **Recomendación 3 (ref.: conclusión 3, apreciación 24).** Se recomienda que la OMPI siga favoreciendo proyectos en materia de género y PI, pero también más centrados en los aspectos estructurales subyacentes a la infrarrepresentación de las niñas y mujeres en las carreras relativas a CTIM.
18. **Recomendación 4 (ref.: conclusión 4, apreciación 3).** Para futuros proyectos del CDIP se recomienda garantizar que el gestor del proyecto cuente con los recursos y el apoyo necesarios dentro de la organización para hacerse cargo de él.

# I. Introducción

1. Este informe constituye una evaluación independiente del Proyecto de la AD (código del proyecto: DA\_1\_10\_12\_19\_31\_01) sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual, propuesto por el Canadá, México y los Estados Unidos de América. El proyecto fue aprobado por el CDIP durante su 21.ª sesión, celebrada en mayo de 2018. Su período de ejecución se extendió desde enero de 2019 hasta diciembre de 2022.

# II. Descripción del proyecto

1. **Objetivos:** Con el proyecto se pretendía reforzar la capacidad innovadora de los países participantes, con especial atención a incrementar la participación de las mujeres inventoras e innovadoras en el sistema nacional de innovación, ayudándolas a usar de manera más efectiva el sistema de PI para proteger y comercializar sus invenciones de los modos siguientes:

a) entender mejor los problemas que sufren las mujeres inventoras e innovadoras al utilizar el sistema de PI para crear empresas basadas en la PI, y poder buscar soluciones;

b) identificar mecanismos para prestar un apoyo más personalizado a las mujeres inventoras e innovadoras, que les permita utilizar más efectivamente el sistema de PI;

c) crear Centros de Recursos de Innovación para Mujeres que presten los pertinentes servicios de PI y el apoyo correspondiente a las mujeres inventoras e innovadoras en un entorno íntegramente femenino. Tales servicios podían comprender la búsqueda de patentes, la búsqueda de colaboradores, la asignación de mentores, el asesoramiento jurídico preliminar y promover la divulgación en universidades, centros de investigación y escuelas para promover las materias CTIM y la relevancia de la PI en ellas;

d) crear o extender una red de inventoras y empresarias que preste apoyo constante a la invención y la innovación en el país de origen. Organizar actos periódicos nacionales y/o regionales de trabajo en red para las mujeres inventoras e innovadoras;

e) establecer o extender programas de tutoría en PI para mujeres que ofrezcan tutoría a nuevas inventoras e innovadoras en el país o región y que promuevan la divulgación en escuelas y universidades;

f) establecer o extender un programa de asesoramiento jurídico para las inventoras, que las ayude en la protección de su PI en el país o región, y

g) al final del proyecto piloto, elaborar una guía práctica y/o compilación de buenas prácticas/lecciones aprendidas, que ayude a otros países a establecer o extender programas de apoyo a las mujeres innovadoras.

1. **Productos:** el documento del proyecto estableció los ocho productos siguientes:
2. comprender mejor el alcance y la gravedad de los problemas que afectan a las mujeres inventoras e innovadoras y las posibles soluciones identificadas;
3. establecer una referencia nacional en cuatro países participantes;
4. concienciar a las partes interesadas de la importancia del sistema de PI en la protección y la comercialización de las invenciones;
5. desarrollar materiales para formar a las mujeres inventoras e innovadoras;
6. mejorar la capacidad de prestar servicios de apoyo en PI a las mujeres;
7. crear una red de inventoras y empresarias principales establecidas en los países seleccionados: identificar un núcleo dentro de la red para actuar como mentoras;
8. crear una red de abogados principales de los países seleccionados, que estén dispuestos a prestar gratuitamente servicios de asesoramiento jurídico;
9. elaborar una guía práctica que pueda utilizarse para un proyecto similar en otros países.
10. En la OMPI, este proyecto fue gestionado por la División de PI para las Empresas, Sector de PI y Ecosistemas de Innovación.

# III. Resumen de los criterios y la metodología de evaluación

1. Con la evaluación se pretendía aprender de la experiencia acumulada al ejecutar el proyecto, valorar el funcionamiento del proyecto, evaluar su diseño y gestión, su coordinación, coherencia y ejecución y los resultados obtenidos. También se perseguía proporcionar información valorativa y empírica que ayude al CDIP en su proceso de toma de decisiones.
2. La evaluación se organizó en torno a nueve cuestiones de valoración divididas en cuatro áreas: diseño y gestión del proyecto, eficacia, sostenibilidad y cumplimiento de las recomendaciones de la AD. A estas cuestiones se responde en la sección “Apreciaciones principales”.
3. En la evaluación se ha utilizado una combinación de métodos. Aparte de una revisión de toda la documentación pertinente y de los datos de control disponibles, se celebraron entrevistas con cinco trabajadores de la sede de la OMPI, tres coordinadores nacionales, tres representantes de las Misiones Permanentes y las Oficinas de PI que habían propuesto el proyecto, seis mentores, siete alumnas y una consultora.

# IV. Apreciaciones principales

Esta sección se articula en torno a las cuatro áreas de evaluación. A cada cuestión se responde dentro del epígrafe correspondiente a cada área.

## **A. Diseño y gestión del proyecto**

*Idoneidad del documento inicial del proyecto como guía para la ejecución de este y para la evaluación de los resultados*

1. **Apreciación 1:** En el documento del proyecto se describían la estrategia de ejecución, las actividades y su calendario, el presupuesto y los indicadores de control. El documento del proyecto se ha considerado útil para acompañar toda la ejecución y valorar el progreso de esta. Los demás documentos del proyecto se han considerado de calidad y detalle satisfactorios.

*El control del proyecto, los instrumentos de autoevaluación y elaboración de informes y el análisis de su utilidad e idoneidad para proporcionar al equipo del proyecto y a las principales partes interesadas información relevante para su toma de decisiones.*

1. **Apreciación 2:** Los instrumentos de control del proyecto y de elaboración de informes eran adecuados para informar a los Estados miembros y al CDIP del progreso general del proyecto, principalmente mediante los informes de progreso del Proyecto. El proyecto también ha recogido las opiniones de participantes en los cursos y en el programa de tutoría.

*En qué medida otras entidades dentro de la Secretaría han contribuido y facilitado la efectiva y eficiente ejecución del proyecto.*

1. **Apreciación 3:** Las actividades de este proyecto han sido gestionadas por personal de la División de PI para las Empresas, Sector de PI y Ecosistemas de Innovación, bajo la supervisión/orientación de la DACD. La gestora del proyecto mantuvo una buena colaboración con el que era entonces coordinador para asuntos de género en la Secretaría. La gestora del proyecto se encontró con ciertas dificultades en el desempeño de su función en el proyecto, pues debía ocuparse de ella además de su trabajo habitual y sin apenas ayuda.

*En qué medida se han materializado o mitigado los riesgos identificados en el documento inicial del proyecto.*

1. **Apreciación 4:** El documento inicial del proyecto identificó dos riesgos que amenazaban al proyecto. En la documentación del proyecto se describía una reacción preventiva que se detalla más adelante. El apoyo recibido en algunos de los países piloto no estuvo a la altura de lo esperado. El riesgo número 2 hizo aparición al inicio de la pandemia de COVID-19 y se logró atajar cambiando a formatos en línea para las actividades. Además, el proyecto tropezó con dificultades de comunicación y realización en la mayor parte de las actividades en uno de los países participantes. Algunas de ellas se llevaron a cabo con cierto retraso, sin que ello afectase al calendario general del proyecto.

|  |  |
| --- | --- |
| ***Riesgo identificado*** | ***Reacción preventiva*** |
| Riesgo 1:  La constante colaboración con las autoridades y coordinadores nacionales es fundamental para determinar el grado de apoyo recibido en los países piloto, el buen funcionamiento de las actividades y la ejecución del proyecto en el plazo previsto.  Riesgo 2:  Las condiciones en cada país piloto seleccionado pueden impedir la ejecución del proyecto. | Estrategia de prevención de riesgos:  La gestora del proyecto estuvo en contacto regularmente con los coordinadores nacionales y trató de mantenerlos comprometidos con la realización de las actividades.  Estrategia de prevención de riesgos:  Realización de las actividades en línea e incremento de la comunicación. |

*Cuadro 1: Riesgos y su prevención*

*La capacidad del proyecto para responder a tendencias y tecnologías emergentes y a otros factores externos.*

1. **Apreciación 5:** La ejecución del proyecto hubo de responder al desafío externo de la pandemia de COVID-19. En marzo de 2020, el mundo entero se vio sacudido por la pandemia y las consiguientes medidas de confinamiento y restricciones a la movilidad. Esto sucedió cuando el proyecto debía avanzar hacia la realización nacional de las actividades. El proyecto tuvo que llevarlas a cabo íntegramente a distancia. Esto originó algunos retrasos en la ejecución del proyecto y obligó a revisar la estrategia de ejecución de algunas actividades, en particular las consultas y actos presenciales, que se hubieron de hacer en línea. Resultó más complicado mantener la motivación y el interés de las partes interesadas sobre el terreno. Pese a las dificultades, no se vio afectado el calendario general del proyecto; al contrario, realizar algunas de las actividades en línea permitió aumentar el número de participantes en ciertos actos y reducir los costes.

## **B. Efectividad del proyecto**

1. **Apreciación 6:** El proyecto contemplaba dos tipos de actividades. Un primer grupo de cuatro actividades diferentes para establecer una base (producto 1) y un segundo grupo centrado en los países piloto (productos 2 a 8). De la comparación entre las actividades programadas y las realizadas se desprende que las actividades se llevaron a cabo conforme a lo propuesto, con dos excepciones:

a) Los actos de concienciación previstos en el producto 3 (concienciar a las partes interesadas de la importancia del sistema de PI en la protección y la comercialización de las invenciones) se celebraron en tres de los cuatro países piloto. La excepción fue México, que decidió no participar en la actividad.

b) La actividad 2 del producto 5 (llevar a cabo programas de capacitación mediante cursos para que los centros identificados presten apoyo a las mujeres inventoras e innovadoras) no se realizó. El proyecto no consiguió definir y poner en práctica parte de la formación debido a la pandemia, pero también a las dificultades en el mantenimiento de una colaboración constante con los coordinadores.

1. **Apreciación 7:** Como ya se ha mencionado, la pandemia de COVID-19 afectó a la ejecución de ciertas actividades en cuanto al calendario y el formato. Todos los cursos, actos y consultas se llevaron a cabo en línea, y no de forma presencial.

*Eficacia del proyecto para comprender mejor el alcance y la gravedad de los problemas que afectan a las mujeres inventoras e innovadoras y las posibles soluciones identificadas.*

1. **Apreciación 8:** El proyecto logró contribuir a que las partes interesadas entendiesen mejor el alcance y la gravedad de los problemas que afectan a las mujeres inventoras e innovadoras, y a buscar posibles soluciones. Para la concienciación se recurrió a un conjunto de documentos elaborados por el proyecto, que se detallan más adelante.
2. **Apreciación 9:** A finales de junio de 2019 se efectuó un estudio de la bibliografía existente sobre la situación de las mujeres inventoras, innovadoras y empresarias. El informe se basó en un análisis del trabajo académico disponible en inglés centrado en mujeres inventoras e innovadoras. El estudio bibliográfico, titulado “Desafíos a los que se enfrentan las inventoras e innovadoras al utilizar el sistema de propiedad intelectual – Estudio bibliográfico”[[1]](#footnote-2), identificaba dos influencias y obstáculos principales que impiden a las mujeres inventoras e innovadoras alcanzar el éxito, y trataba de arrojar luz sobre el bajo porcentaje de patentes femeninas, la infrarrepresentación en las carreras CTIM, la ausencia de redes profesionales sólidas, la falta de acceso a financiación y la escasa comprensión de la importancia de registrar la PI, por poner solo algunos ejemplos. A fin de vencer estas dificultades, el informe formuló 32 recomendaciones repartidas en 8 temas, que se presentaron a la OMPI y a sus Estados miembros:
3. mejorar la recopilación de datos desglosados por sexos;
4. incentivar un mayor acceso de las mujeres a campos y carreras CTIM con elevado uso de patentes;
5. incrementar el acceso de las mujeres a recursos básicos, especialmente financiación;
6. combatir trabas y sesgos socioculturales que inhiben el potencial innovador de las mujeres;
7. fomentar el trabajo en red, la colaboración y el aprendizaje entre las mujeres;
8. reducir la complejidad y el coste del procedimiento de obtención de patentes y reforzar la capacidad nacional para atender a las mujeres inventoras e innovadoras;
9. mejorar la defensa de los derechos en los países en desarrollo, especialmente en las áreas dominadas por las mujeres;
10. fomentar las políticas proactivas y una mayor investigación.

En cada uno de estos amplios temas se recomendaron varias medidas específicas.

1. **Apreciación 10:** La propuesta de proyecto contemplaba la elaboración de un catálogo de buenas prácticas, modelos y ejemplos de programas e iniciativas destinados a apoyar a las mujeres inventoras e innovadoras en su acceso o utilización del sistema de PI (producto 1). Se cambió por un informe titulado “Políticas para zanjar la brecha de género en el ámbito de la propiedad intelectual: prácticas para facilitar a las innovadoras, creadoras y empresarias el acceso al sistema de propiedad intelectual”[[2]](#footnote-3), donde se ponían de relieve cinco problemas que contribuían a la brecha de género en PI y se proponían soluciones y políticas para resolver cada uno de ellos. Como se exponía en la introducción del informe, “el objetivo de formular políticas suficientemente acreditadas y probadas como para considerarse ‘buenas prácticas’ resultó excesivamente ambicioso”. Una de las soluciones propuestas consistió en proporcionar a las mujeres tutoría y oportunidades de trabajo en red, algo que, de hecho, formaba parte del diseño del proyecto. El informe se publicó en 2019.
2. **Apreciación 11:** La recopilación de historias individuales de mujeres inventoras e innovadoras sobre su experiencia en la protección y comercialización de sus invenciones e innovaciones tomó más tiempo del previsto. Las mujeres que protagonizan estas historias por toda África, Asia, Sudamérica y Oriente Medio describen sus interacciones con el ecosistema de PI y las dificultades afrontadas al solicitar u obtener patentes, debido a la falta de recursos o de conocimientos sobre derechos de PI. El primer experto que recopilaba las historias abandonó y hubo que buscar uno nuevo. La recopilación concluyó por fin en diciembre de 2021. Algunas de las historias se publicaron en el sitio web del proyecto.[[3]](#footnote-4)
3. **Apreciación 12:** El segundo producto del proyecto se dirigía a establecer informes de referencia nacional en cuatro países piloto participantes, donde se identifican las dificultades y obstáculos que afectan a las mujeres en su acceso al sistema de PI y su utilización. Todos los informes nacionales se culminaron a finales de 2020. Cada uno de ellos incluía estudios de casos de inventoras, sus dificultades y una institución donde podía alojarse un servicio de apoyo. También se recogía una lista de inventores y empresarios que habían expresado su disposición a actuar como mentores, así como abogados locales disponibles para prestar asistencia de forma desinteresada. En los cuatro países, Omán,[[4]](#footnote-5) el Pakistán,[[5]](#footnote-6) Uganda,[[6]](#footnote-7) y México[[7]](#footnote-8) se presentaron oficialmente las apreciaciones del informe y se debatieron con las partes interesadas. Debido a las restricciones causadas por la pandemia de COVID-19, los actos se celebraron en línea. La Oficina de PI de México hubiera deseado obtener un análisis más a fondo de los motivos por los que las mujeres hallaban dificultades para financiar sus invenciones. Por este motivo, ella misma continuó la investigación y redactó un informe de evaluación complementario con sus propios recursos.
4. **Apreciación 13:** El proyecto elaboró una guía sobre PI para nuevas empresas: “Ideas emprendedoras – Guía de propiedad intelectual para empresas emergentes”[[8]](#footnote-9) (producto 4), que se publicó en junio de 2021 y se tradujo a todas las lenguas de la ONU y al japonés. Contiene estudios de casos de empresarias de éxito. La guía se presentó al CDIP en su 28.ª sesión. Además, se elaboró una infografía[[9]](#footnote-10) que destacaba los principales elementos de la guía y que se puso a disposición en el sitio web de la OMPI. La guía constaba de siete capítulos, que presentaban conocimientos fundamentales sobre PI que han de tenerse en cuenta para crear una empresa de éxito, desde “¿Qué es la propiedad intelectual?” hasta aspectos que deben considerarse en una auditoría de PI. Cada capítulo se completaba con ejemplos prácticos y pasos que se han de seguir.

*Eficacia del proyecto para identificar mecanismos a fin de prestar un apoyo más personalizado a las mujeres inventoras e innovadoras, que les permita utilizar más efectivamente el sistema de PI.*

1. **Apreciación 14:** Mediante los informes de evaluación nacionales (véase la apreciación 12), se identificaron las necesidades de apoyo y las instituciones/personas que apoyan a las mujeres inventoras e innovadoras. Durante la presentación de las apreciaciones y recomendaciones de los informes, se discutieron entre las partes interesadas posibles redes de proveedores potenciales de apoyo. Según la documentación del proyecto, existía un amplio consenso en cuanto a la necesidad de concienciación y capacitación en el sistema de patentes en general y en el uso de bases de datos, y redacción de reivindicaciones en particular. Dentro del producto 3, los días 1 y 2 de junio de 2021 se organizó un taller virtual sobre el uso del sistema de patentes por las inventoras. Asistieron 450 participantes (un 90 % de mujeres), la mayoría de Omán, el Pakistán y Uganda. Los participantes presentaban distintos perfiles (por ejemplo, estudiantes, investigadores, profesores, representantes de oficinas de PI, abogados, científicos) de distintos sectores de la industria. México no pidió intervenir en el acto. Las sesiones colectivas del taller se complementaron con presentaciones específicas de los países sobre los sistemas nacionales de registro de patentes y los procedimientos de concesión de patentes. Además, los coordinadores nacionales compartieron información sobre los servicios de PI existentes y el apoyo disponible en cada país para las inventoras. El 97 % de los participantes en el taller lo calificaron de útil para entender el sistema de patentes y su utilización. Según las estadísticas del taller, durante sus siete horas de extensión los participantes formularon casi un millar de preguntas y comentarios, lo que puso de manifiesto su interés e implicación. Asimismo, la encuesta del taller proporcionó a la OMPI información sobre los temas más útiles surgidos durante el curso e ideas para futuros temas de formación.
2. **Apreciación 15:** Entre noviembre de 2021 y febrero de 2022 se llevó a cabo un programa internacional de tutoría para apoyar a las mujeres inventoras e innovadoras, a fin de “desarrollar las competencias y los conocimientos de gestión en materia de propiedad intelectual que las mentoras participantes pueden aplicar para comercializar sus invenciones”[[10]](#footnote-11). El programa en sí no estaba previsto desde el inicio del proyecto, sino que se concibió en una fase posterior. Contribuyeron a hacerlo posible los fondos ahorrados al celebrar los actos en línea en lugar de presencialmente. Desarrollaron y ejecutaron el programa un grupo de innovadores de Ginebra, junto con la División de PI para las Empresas de la OMPI. Las alumnas fueron seleccionadas por los coordinadores nacionales atendiendo a distintos criterios indicados por la OMPI (por ejemplo, haber desarrollado una solución técnica que esté o pueda estar protegida por un derecho de PI; ser nacional del país; dominio del inglés, etc.). Por medio del programa, 30 inventoras[[11]](#footnote-12) de Omán, el Pakistán y Uganda[[12]](#footnote-13) tuvieron la oportunidad de recibir orientación por parte de mentores internacionales (profesionales en PI) para entender la PI y su aplicabilidad a las invenciones (por ejemplo, qué tipo de derecho de PI era adecuado para cada participante), preparar para la protección de la PI y desarrollar un plan de PI. El experto internacional se eligió de entre empresas jurídicas y prestó apoyo de forma desinteresada. A cada mentor se le asignó una alumna perteneciente a cuatro sectores (sanitario, TIC, agricultura e ingeniería mecánica) basándose en la información facilitada en un cuestionario, tanto por las alumnas como por los mentores. Al inicio del programa, la OMPI celebró una sesión inaugural en línea a la que estaban invitados todos los mentores y alumnas. Con esta sesión se pretendía presentar el programa, indicar algunas reglas básicas sobre su funcionamiento, así como alentar y motivar a los participantes. Estos se reunieron en cuatro sesiones en línea de una hora de duración a lo largo de cuatro meses. Tanto los mentores como las alumnas entrevistados apreciaron la flexibilidad de la agenda.
3. **Apreciación 16:** Además de los documentos orientativos siguientes elaborados por la OMPI, la mayor parte de los mentores entrevistados han declarado que hicieron todo lo posible por adaptar su apoyo a las necesidades concretas de las alumnas, en función de la fase de la idea, producto o desarrollo comercial, pero también teniendo en cuenta el tiempo disponible. Las valoraciones recogidas para la presente evaluación y en el cuestionario repartido por la OMPI al final del programa entre mentores y alumnas conducen a respuestas muy similares y, por lo general, positivas. La mayoría de los mentores mostraron entusiasmo por la oportunidad de compartir sus conocimientos y de conocer mejor las dificultades que afectan a los inventores e innovadores en un país en desarrollo, aparte de las relaciones personales forjadas con las alumnas. La mayor parte de las alumnas se mostraron satisfechas con la oportunidad de participar en el programa, con los conocimientos adquiridos y con el nivel de apoyo recibido por sus mentores. Algunas alumnas han señalado que el programa superó sus expectativas (“Soy muy afortunada, ya que obtuve más de lo que esperaba”). Casi todas las alumnas confirmaron que sus conocimientos sobre PI habían mejorado, estimándolo como valioso aunque no tengan (aún) ocasión de aplicarlo a sus invenciones. El programa ha conseguido que las alumnas conozcan la importancia de patentar y la forma de superar algunas de las dificultades que les afectan.
4. **Apreciación 17:** El proyecto ofreció a las alumnas de cada país la oportunidad de conocerse y de conocer al equipo de la OMPI, pero la asistencia fue muy reducida, según la documentación del proyecto. La evaluación ha hallado diferencias entre el bajo nivel de asistencia y el deseo de conocerse y compartir expresado en las entrevistas realizadas para esta evaluación. De hecho, varias de las alumnas entrevistadas habrían preferido conocer también a sus compañeras e intercambiar experiencias con otras mujeres, especialmente de su propio país. Sin embargo, reconocen que, por motivos personales, no pudieron asistir a la reunión organizada por el proyecto. Algunas de ellas sugirieron una comunicación más informal mediante un grupo en redes sociales. La mayoría de las alumnas y de los mentores entrevistados habrían considerado más provechoso el programa si la tutoría hubiese comprendido el tema de la comercialización y hubiese profundizado más en la forma de redactar reivindicaciones. Al mismo tiempo, mentores y alumnas son conscientes de que ha sido difícil responder a todas sus preguntas en tan solo cuatro sesiones de una hora. Algunas alumnas también habrían agradecido algo más de claridad en cuanto al tipo de apoyo que pueden solicitar (“No sabía si podía pedir al mentor apoyo técnico avanzado para preparar los documentos de registro”).La mayoría de las alumnas, especialmente las empresarias individuales, expresaron su dificultad para financiar sus necesidades de PI. Mentores y alumnas estuvieron de acuerdo en que no basta con tener conocimientos sobre derechos de PI o sobre el uso del sistema.
5. **Apreciación 18:**Las dificultades halladas por algunos de los mentores afectaron a la organización de los actos en línea, principalmente por problemas con la conexión de Internet o telefónica; en algunos casos, por una falta de interés detectada entre las alumnas y, ocasionalmente, por la complicación de ofrecer asesoramiento específico sin conocer la legislación sobre PI ni a expertos en PI del país de las alumnas, o por razones de responsabilidad en caso de proporcionar asesoramiento jurídico concreto. En algunos casos, los mentores sintieron que las alumnas no habían sido bien seleccionadas en cuanto a la fase de su proyecto comercial (bien demasiado pronto, bien demasiado tarde). Algunos de los mentores comentaron que sería beneficiosa una mayor implicación de la OMPI en la selección de las alumnas.
6. **Apreciación 19:** En resumen, aunque el programa piloto de tutoría fue un éxito, es susceptible de mejora, según afirmaron tanto mentores como alumnas. En un memorando interno redactado por la gestora del proyecto en marzo de 2022, basado en la evaluación del programa de tutoría realizada por la empresa de consultoría que lo ejecutó, se recogen algunas sugerencias de mejora. Otras se han derivado de la presente evaluación. La totalidad de las alumnas y los mentores, así como otras partes interesadas a las que se ha entrevistado para esta evaluación, han calificado el programa de tutoría como un éxito y han recomendado su ampliación, sugiriendo algunos cambios (véase el capítulo V).

*Crear Centros de Recursos de Innovación para Mujeres que presten los pertinentes servicios de PI y el apoyo correspondiente a las mujeres inventoras e innovadoras en un entorno íntegramente femenino.*

1. **Apreciación 20:** El proyecto no ha conseguido crear estructuras o unidades llamadas “Centros de Recursos de Innovación para Mujeres”, como se contemplaba en la propuesta del proyecto[[13]](#footnote-14). Sin embargo, en cada país piloto se ha identificado un coordinador/institución/centro para apoyar a las mujeres inventoras e innovadoras. Excepto Omán, los demás países han optado por integrar el servicio en la Oficina de PI. Omán ha preferido hacerlo en la Universidad Sultán Qaboos. Los servicios de apoyo a la mujer se han integrado en los servicios ya existentes en las Oficinas de PI, lo que redunda en una mayor sostenibilidad. México ha elaborado su propio programa de tutoría y lo ha integrado en el trabajo ordinario de la Oficina de PI[[14]](#footnote-15). En el Pakistán, en el momento de realizar esta evaluación, la Oficina de PI nacional estaba creando un teléfono de asistencia para mujeres. En Uganda, el coordinador, dentro de la Oficina de Servicios de Registro de Uganda (URSB), debido a su implicación en la redacción del informe nacional de evaluación, ha incrementado su conocimiento de las necesidades de las mujeres y su compromiso con ellas. Ha intensificado su colaboración con la Asociación de Mujeres Empresarias de Uganda (UWEAL), que también fue una de las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación. La URSB ha desarrollado una estrategia de concienciación sobre PI para la divulgación entre las empresarias y ha celebrado un taller con empresarias sobre protección de marcas y diseños. El proyecto no consiguió llevar a cabo los cursos de formación inicialmente previstos para dichas instituciones (producto 5). La pandemia y la inexistencia de las relaciones necesarias se han señalado como las razones de ello, tal como ya se ha expuesto.

*Eficacia del proyecto para crear y extender una red de inventoras y empresarias que ofrezca soporte constante a los inventores y emprendedores en el país o región, en su caso mediante la organización de eventos de trabajo en red periódicos nacionales y/o regionales para mujeres inventoras e innovadoras.*

1. **Apreciación 21:** Junto con los coordinadores, se ha elaborado una lista de partes interesadas, instituciones relevantes, organizaciones y personas físicas activas en este campo, que puedan prestar apoyo concreto. Cada país piloto seleccionó a un conjunto de posibles mentoras (al redactarse esta evaluación, había 24 en Uganda, 11 en el Pakistán y más de 100 en México). Sin embargo, las alumnas entrevistadas para la evaluación no conocían ninguna red local de mentores que les proporcionase asesoramiento de forma desinteresada. Por otro lado, diversas alumnas señalaron que su relación con la Oficina de PI y el apoyo recibido de esta han mejorado desde que participaron en el programa de tutoría. Alumnas pakistaníes han informado de cursos organizados por su Oficina de PI a los que podían acceder tras participar en el programa de tutoría. La Oficina de PI del Pakistán señaló que pronto estaría disponible en su página web la lista de mentores. México ha reconocido la importancia del proyecto para la creación y la promoción de una red de apoyo para mujeres. Sin embargo, ha observado que hubiera sido deseable mayor atención por parte de la OMPI a las soluciones propuestas por ella (la Oficina de PI) para apoyar a las mujeres inventoras e innovadoras.

*Eficacia del proyecto para establecer o extender un programa de asesoramiento jurídico para las inventoras, que las ayude en la protección de su PI en el país o región.*

1. **Apreciación 22:** En la mayor parte de los países participantes, el apoyo jurídico a las mujeres se limitó a identificar a abogados dispuestos a prestar asistencia. Según el informe de conclusión del proyecto en México, la lista de mentores (más de 100 registrados) incluye tutoría y asesoramiento jurídico. Uganda ha proporcionado una lista de 19 abogados dispuestos a prestar asistencia jurídica. En el informe final del proyecto consta: “Omán no ha proporcionado dato alguno.” Sin embargo, el informe de evaluación de Omán incluía una lista provisional de siete abogados[[15]](#footnote-16). El Pakistán ha identificado a 11 abogados dispuestos a asesorar desinteresadamente a las inventoras, aparte del teléfono de asistencia antes mencionado. Al redactarse esta evaluación, la Oficina de PI del Pakistán se hallaba en la fase de diseño de un apartado en su sitio web para que puedan ofrecerse los abogados dispuestos a prestar asistencia y asesoramiento a las inventoras de forma voluntaria. El servicio/teléfono de asistencia se destaca en la página principal del sitio web[[16]](#footnote-17) anunciado en redes sociales, universidades, etc.

*Eficacia y utilidad de los productos desarrollados en el marco del proyecto, en particular la revisión de la bibliografía disponible sobre la situación de las mujeres inventoras, innovadoras y empresarias; el catálogo de buenas prácticas y la recopilación de historias individuales de mujeres inventoras e innovadoras; los informes de situación nacional para cada país piloto; el material docente, y una guía práctica para su aprovechamiento en proyectos similares en otros países.*

1. **Apreciación 23:** Entre las partes interesadas externas había poco conocimiento de los productos desarrollados por el proyecto, salvo los informes de evaluación nacionales y el programa de tutoría. Los informes de evaluación nacionales han sido calificados como útiles por los coordinadores y las misiones, salvo México, que ha redactado una segunda versión del informe con sus propios recursos, como ya se ha señalado. La mayoría de los países han calificado los informes de evaluación como útiles para comprender las desigualdades de género y las dificultades que afectan a los inventores e innovadores, y como base para sus decisiones y sus acciones de seguimiento. Han señalado que la evaluación les ha hecho más conscientes y proactivos respecto al apoyo a las mujeres. Los documentos de orientación redactados para guiar a alumnas y mentores durante las cuatro sesiones se han valorado como útiles y bien elaborados, si bien se ha sugerido que se centren más en la comercialización, de cara a nuevos lanzamientos del programa en el futuro. Toda la metodología aplicada, junto con el material, ha sido reunido por la gestora del proyecto, que lo ha puesto a disposición para su futura utilización por la OMPI (actualmente se está desarrollando una guía práctica basada en ella: véase más adelante).
2. **Apreciación 24:** Otros documentos desarrollados en el marco del proyecto pueden ser aprovechables si la OMPI consigue difundirlos entre las partes interesadas internas y externas y si se lleva a cabo un seguimiento de las distintas recomendaciones. La guía “Ideas emprendedoras – Guía de propiedad intelectual para empresas emergentes” muestra estudios de casos de emprendedoras de éxito de todo el mundo, que ilustran cómo utilizan el sistema de PI para consolidar sus empresas. El documento “Mujeres innovadoras en el mundo en desarrollo: desafíos y oportunidades” es una compilación de estudios de casos procedentes de seis países americanos, cinco asiáticos y cinco de Oriente Medio y Norte de África. En cada región estaba incluido el país piloto del proyecto. El documento destaca la historia de mujeres innovadoras que hallaron soluciones a problemas con los que se encontraron en su entorno socioeconómico, como el registro de patentes o la comercialización de sus productos. Se prevé que las historias se publiquen en el sitio web del proyecto. Durante las entrevistas, las alumnas mostraron su interés por acceder a los distintos documentos y material docente producidos por el proyecto y saber más acerca de la forma en que otras mujeres superan las dificultades relativas a la PI. El estudio bibliográfico contiene diversas recomendaciones que la OMPI podría utilizar como base para el desarrollo de proyectos futuros. También en los informes de evaluación nacionales se han recogido recomendaciones para superar las dificultades que afectan a las mujeres. Existe un amplio consenso en los documentos y en las entrevistas en cuanto a que la OMPI y los Estados miembros deben centrarse en el problema subyacente de la participación de las mujeres en las materias CTIM, para poder incrementar eventualmente su participación en el sistema de PI. Este ha sido calificado como un fenómeno social por México y Uganda, de modo que se puede afirmar que se trata de un problema mundial que requiere más atención.
3. **Apreciación 25:** La elaboración de la guía práctica aún está en curso, al redactarse esta evaluación. De su borrador se infiere que se trata de una descripción sumaria de las actividades del proyecto realizadas (con referencia a la metodología aplicada). Una lista de anexos con un glosario para expertos internacionales y locales, programas para presentar los informes nacionales, un programa de taller de formación y la metodología de tutoría y guías de sesión para mentores y alumnos. Aún no está decidido si el documento será solo de uso interno o si también se publicará y se pondrá a disposición del público.

## **C. Sostenibilidad**

*Probabilidad de continuación del trabajo sobre la utilización del sistema de PI como herramienta efectiva para promover la participación de las mujeres inventoras e innovadoras en el sistema nacional de innovación, ayudándolas a proteger y comercializar sus invenciones.*

1. **Apreciación 26:** Se prevé que existe un gran potencial de sostenibilidad, al menos respecto a algunos de los elementos de este proyecto, en particular, si el programa de tutoría se consolida e integra en otras áreas y programas y se despliega en otros países interesados. La metodología se ha resumido en una guía práctica que estaba concluida al redactarse esta evaluación y que se puede utilizar, con ciertos ajustes recogidos en el informe de evaluación del programa de tutoría junto con otras recomendaciones que aquí se incluyen.
2. **Apreciación 27:** También se prevé que la lista de mentores y abogados elaborada por este proyecto se podrá seguir aprovechando si las Oficinas de PI nacionales colaboran regularmente con ellos, quizá ofreciendo incentivos que les hagan aún más atractivo e interesante su trabajo voluntario. La Oficina de PI del Pakistán ha expresado su intención de continuar ampliando la lista en el futuro. México ha creado una red femenina de PI en la que están conectadas más de 1.500 mujeres, que en el primer año ya se han beneficiado de 155 sesiones de tutoría.
3. **Apreciación 28:** La publicación en el sitio web de la OMPI de diversos informes, guías, estudios bibliográficos y demás documentos producidos por el proyecto contribuye a su sostenibilidad, ya que poner a disposición el conocimiento es el primer requisito para facilitar su aprovechamiento. En el momento de redactarse esta evaluación ya se ha diseñado una estrategia de divulgación, que sin duda contribuirá a aumentar la sostenibilidad.
4. **Apreciación 29:** En la evaluación no se ha podido identificar un plan de sostenibilidad ni un plan de seguimiento concreto. Sin embargo, en el informe de conclusión se han recogido algunas ideas sobre medidas de seguimiento, como la repetición del programa de tutoría o la colaboración con los coordinadores identificados en el proyecto, a fin de desarrollar un programa de apoyo específico para las inventoras.

## **D. Cumplimiento de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo**

*En qué grado se han seguido las recomendaciones 1, 10, 12, 19 y 31 de la AD en este proyecto.*

La recomendación 1 versa sobre la “asistencia técnica deberá orientarse a potenciar el desarrollo, basada en la demanda y la transparencia, así como tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA. El diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país”[[17]](#footnote-18).

1. **Apreciación 30:** La propuesta del proyecto fue presentada a la OMPI por los Estados Unidos de América en nombre de las delegaciones del Canadá, México y los Estados Unidos de América de común acuerdo con las partes interesadas y, cuando se presentó, fue acogida con amplio respaldo e interés por parte de otros Estados miembros. Aparte de México, ningún otro país en desarrollo hizo aportaciones en la fase de diseño. Los países piloto solicitaron la inclusión en las actividades del programa y se seleccionaron tratando de asegurar el equilibrio territorial y la diversidad de entornos socioeconómicos, sobre la base de cinco criterios de selección detallados en la propuesta del proyecto. En este sentido, el proyecto obedecía a una demanda. Aparte del hecho de que los propios países participantes decidieron qué institución debía albergar al coordinador del proyecto, la evaluación no ha identificado ninguna actividad que se concibiese específicamente para la situación de un país concreto.

La recomendación 10 de la AD trata de la ayuda a los Estados miembros para fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de PI.

1. **Apreciación 31:** El proyecto ha concienciado a las Oficinas de PI de los países piloto sobre la necesidad de especial atención de las mujeres para que puedan desarrollar su potencial de crecimiento. Los informes de evaluación nacionales se han calificado de reveladores en la mayoría de los países, al proporcionar una imagen más nítida del apoyo que necesitan las mujeres inventoras e innovadoras para utilizar eficazmente el sistema de PI. Además, estos informes han proporcionado a las Oficinas de PI recomendaciones sobre actuaciones que se deben emprender con el fin de aumentar y mejorar su oferta para las mujeres.

La recomendación 12 se refiere a la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades y los debates de asistencia técnica que lleva a cabo la OMPI.

1. **Apreciación 32:** El proyecto ha contribuido sustancialmente a que se comprendan mejor las necesidades de las mujeres y las dificultades a las que se enfrentan respecto a la PI en los países en desarrollo participantes. Los informes de evaluación nacionales, el relato de mujeres inventoras e innovadoras de sus experiencias en la protección y comercialización de sus invenciones en los países en desarrollo y las pruebas proporcionadas por el programa de tutoría han aportado a la OMPI una perspectiva más clara de la situación de la PI y de la igualdad de género en diversos países en desarrollo, que es susceptible de mejorar.

La recomendación 19 de la AD se refiere a emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer las actividades en curso en la OMPI.

1. **Apreciación 33:** El proyecto ha contribuido a emprender y/o profundizar los debates sobre cómo facilitar el conocimiento a las mujeres en los países en desarrollo y los PMA. Diversas partes interesadas han considerado que el proyecto sirve como base para la futura labor de la OMPI en materia de PI y género durante los últimos años.

La recomendación 31 de la AD se ocupa de la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y de proporcionar mejor acceso a la información publicada sobre patentes.

1. **Apreciación 34:** La creación de los CRIM fue sugerida por los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI). Como ya se ha señalado, los CRIM no se han llegado a constituir. Sin embargo, durante los seminarios web, en la documentación del proyecto y dentro del programa de tutoría, las partes interesadas han recibido información básica sobre derechos de PI y gestión de la PI y, en menor medida, sobre comercialización. En ello se ha incluido también formación sobre licencias, patentes y marcas. Por lo tanto, el proyecto ha mejorado entre las instituciones destinatarias y, en particular, entre las mujeres, la comprensión y la utilización de la PI como instrumento para el desarrollo de los negocios.

# V. Conclusiones y recomendaciones

1. **Conclusión 1 (ref.: apreciaciones 7 a 13).** Mediante este proyecto, la OMPI ha generado amplios conocimientos que permiten comprender las dificultades que sufren las mujeres al atender sus necesidades de PI y utilizar efectivamente el sistema de PI. Aparte de las dificultades y las brechas identificadas en los diversos documentos producidos por este proyecto, también se han recogido recomendaciones y posibles soluciones para superar dichas dificultades. Algunos de estos documentos son de carácter general, pero los informes de evaluación nacionales han aportado conocimientos específicos del país.
2. **Conclusión 2 (ref.: apreciaciones 15 a 19).** El programa de tutoría ha logrado proporcionar a las alumnas conocimientos sobre la importancia de proteger sus innovaciones/invenciones. Este es un elemento del proyecto que merece repetirse. Tanto alumnas como mentores han formulado sugerencias para mejorar el programa. Todas las alumnas, especialmente las empresarias individuales, han agradecido la oportunidad que les brinda el programa, pero han señalado problemas para acceder al apoyo técnico y financiero a fin de proteger sus invenciones. La guía práctica, que ofrece un resumen de la metodología utilizada, efectivamente podría utilizarse al concebir proyectos similares mediante los correspondientes ajustes basados en lo aprendido en este proyecto.
3. **Conclusión 3 (ref.: apreciación 24).** Este proyecto ha sido calificado por las partes interesadas como un buen punto de partida. Sin embargo, dado que la participación de las mujeres en la PI sigue siendo reducida en muchos países en desarrollo, existe consenso entre las partes interesadas acerca de la necesidad de hacer más por reducir la brecha de género. También se ha reconocido que, por sí sola, la PI no puede resolver el problema más estructural de la infrarrepresentación de las niñas y mujeres en las carreras relativas a CTIM.
4. **Conclusión 4 (ref.: apreciación 3).** Para la gestora del proyecto ha sido complicado hacerse cargo de él aparte de su carga de trabajo habitual, ya que el proyecto no contemplaba recursos humanos adicionales.
5. **Recomendación 1 (ref.: conclusión 1, apreciaciones 7 a 13).**Se ha recomendado a la OMPI aprovechar el bagaje de conocimientos generado por el proyecto para desarrollar futuros proyectos de apoyo. En particular, debería llevarse a cabo un seguimiento sistemático de las recomendaciones y soluciones recogidas en los informes de evaluación nacionales, en el estudio bibliográfico, en el informe de conclusión del programa de tutoría, en el informe de buenas prácticas y en los resultados de la valoración de las sesiones formativas. Todas estas recomendaciones podrían recopilarse en un único documento para su análisis y priorización internos. Los informes de evaluación nacionales constituyen una buena práctica que debería repetirse en una fase temprana del proyecto, a fin de basar las actividades en las deficiencias detectadas y las recomendaciones formuladas.
6. **Recomendación 2 (ref.: conclusión 2, apreciaciones 15 a 19).** Se recomienda a la OMPI que considere la consolidación del programa de tutoría, teniendo en cuenta los aspectos siguientes:
7. Ampliar el número total de horas de tutoría.
8. Ampliar el número de lenguas de la tutoría, para mayor inclusividad.
9. Ofrecer dos opciones de programas, en función de la fase de la innovación (preferiblemente, en la fase de concepción o en la fase de comercialización).
10. Ampliar el alcance del programa para profundizar aún más en la comercialización, las marcas, la redacción de documentos de solicitud, la celebración y la ejecución de acuerdos de licencia y el registro internacional.
11. Ofrecer algunas clases en línea para el aprendizaje individualizado, además de las sesiones particulares con el mentor (en su caso, aprovechando los cursos existentes de la Academia de la OMPI).
12. Crear un grupo en línea donde puedan interactuar las alumnas. Algunas alumnas pueden estar más avanzadas que otras y pueden ayudarse mutuamente a progresar y aprender (en condición de comentoras). Podría llevarse a término con una forma de comunidad de prácticas o con un grupo virtual informal que utilizase una red social existente.
13. Aclarar el tipo de apoyo disponible para las alumnas.
14. México ha elaborado su propio programa de tutoría. Se recomienda aprender de su experiencia al preparar un nuevo programa.
15. Una mayor colaboración con la OMPI o una mejor orientación a los coordinadores nacionales en la selección de los mentores, para asegurar su idoneidad.
16. Posibilidades de acceso de las mujeres al apoyo tanto técnico como financiero (en su caso, mediante patrocinios), pues ambos son necesarios para garantizar la participación efectiva en el sistema de PI.

Estas sugerencias se añaden a las recogidas en el informe, que resumen las valoraciones recibidas del programa de tutoría al concluir este[[18]](#footnote-19).

1. **Recomendación 3 (ref.: conclusión 3, apreciación 24).** Se recomienda que la OMPI siga favoreciendo proyectos en materia de género y PI, pero también más centrados en los aspectos estructurales subyacentes a la infrarrepresentación de las niñas y mujeres en las carreras relativas a CTIM.
2. **Recomendación 4 (ref.: conclusión 4, apreciación 3).** Para futuros proyectos del CDIP se recomienda garantizar que el gestor del proyecto cuente con los recursos y el apoyo necesarios dentro de la organización para hacerse cargo de él, y que el tema esté lo más relacionado posible con su trabajo.

[Sigue el apéndice I]

# Apéndice I: Personas entrevistadas/consultadas

**Personal de la OMPI**

Tamara NANAYAKKARA, consejera de la División de PI para las Empresas, Sector de PI y Ecosistemas de Innovación (gestora del proyecto)

Guy PESSACH, director de la División de PI para las Empresas, Sector de PI y Ecosistemas de Innovación (supervisor de la gestora del proyecto)

Kristine SCHLEGELMILCH, asesora principal en PI y género en la Oficina del Director General Adjunto encargado del Sector de Patentes y Tecnología (coordinador para asuntos de género)

Irfan BALOCH, director de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (diseño, coordinación y supervisión del proyecto)

Mihaela CERBARI, administradora de proyectos asociada en la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (coordinación y supervisión del proyecto)

**Partes interesadas externas**

**Coordinadores nacionales**

Diana HEREDIA GARCÍA, directora de la División de Relaciones Internacionales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (México)

Gilbert AGABA, director interino de Propiedad Intelectual en la Oficina de Servicios de Registro de Uganda

Saima KAWNAL, examinadora principal de patentes en la Organización de Propiedad Intelectual del Pakistán

**Misiones Permanentes y Oficinas de PI – PUESTOS DE CONTROL**

María del Pilar ESCOBAR BAUTISTA, consejera de la Misión Permanente de México, Ginebra

Marina LAMM, agregada de Propiedad Intelectual, Asuntos Económicos y Políticos Multilaterales, Misión Permanente de los Estados Unidos de América, Ginebra

Saida AOUIDIDI, analista principal en materia de políticas, Desarrollo de Ciencias y Economías Innovadoras en la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual, Gatineau

**Tutores**

Narjes ACHACH, doctorado en Farmacia, Maestría en Derecho, analista de propiedad intelectual en el Instituto de Investigación en Inmunología y Cáncer de la Universidad de Montreal (Canadá)

Sarah BARRÈS, abogada principal de patentes, EPA, Novo Nordisk A/S (Dinamarca)

Chetan UTTARWAR, director de Colaboraciones para la Innovación en Biotech Consortium India Limited (BCIL) (India)

Joanne VAN HARMELEN, abogada de patentes en biotecnología, jefa de las Unidades de PI para Ciencias de la Vida en ENSafrica (Sudáfrica)

Catherine KEETCH, asociada, abogada de patentes (Reino Unido)

Sandra CLELLAND, asociada en Von Seidels (Sudáfrica)

**Alumnas**

Dra. Sana ZULFIQAR, Universidad Femenina “Fatima Jinnah”, Islamabad (Pakistán)

Asiimwe LYDIA, directora de EcoSmart Uganda Ltd (Uganda)

Margaret NANYOMBI, emprendedora social | fundadora de HerHealth (Uganda)

Miriam WEGOYE, científica de diseño de software en el Instituto de Investigación Industrial de Uganda

Christine ADERO, fundadora de Passage (Uganda)

Mbeize Pauline PEACE, desarrolladora de SMART-PVD (Uganda)

**Consultora**

Jennifer BRANT, directora general de Innovation Insights (Suiza)

[Sigue el apéndice II]

# 

# Apéndice II: Documentos consultados

1. Véase el documento CDIP/21/12 REV., disponible en: [www.wipo.int/meetings/en/doc\_details.jsp?doc\_id=406377](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=406377)
2. Informes de progreso del proyecto:
3. CDIP/29/2, anexo III, disponible en: www.wipo.int/meetings/en/doc\_details.jsp?doc\_id=582745%20
4. CDIP/26/2, anexo I, disponible en: [www.wipo.int/meetings/en/doc\_details.jsp?doc\_id=538652](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=538652)
5. CDIP/24/2, anexo II, disponible en: [www.wipo.int/meetings/en/doc\_details.jsp?doc\_id=453432](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=453432)
6. [CDIP/28/INF/3](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=571474), informe sumario del programa de tutoría; memorando interno sobre el programa piloto de tutoría para mujeres inventoras (7 de marzo de 2022)
7. Productos del proyecto:
8. Ideas emprendedoras – Guía de propiedad intelectual para empresas emergentes, disponible en: www.wipo.int/publications/en/details.jsp?id=4545

El documento CDIP/28/INF/4 contiene un resumen de la Guía. En el sitio web de la OMPI hay disponible una infografía que describe las líneas generales de la Guía: www.wipo.int/sme/en/enterprising-ideas/.

1. Políticas para zanjar la brecha de género en el ámbito de la propiedad intelectual: prácticas para facilitar a las innovadoras, creadoras y empresarias el acceso al sistema de propiedad intelectual, disponible en: [https://dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA\_1\_10\_12\_23\_25\_31\_40\_01/CDIP\_26\_INF\_3/ES/cdip\_26\_inf\_3\_082175\_ES.pdf](https://dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA_1_10_12_23_25_31_40_01/CDIP_26_INF_3/EN/Good%20practices_Mar%2016.pdf). El documento CDIP/26/INF/3 contiene un resumen del estudio.
2. Desafíos a los que se enfrentan las inventoras e innovadoras al utilizar el sistema de propiedad intelectual – Estudio bibliográfico, disponible en: [https://dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA\_1\_10\_12\_23\_25\_31\_40\_01/CDIP\_26\_INF\_2/ES/cdip\_26\_inf\_2\_ES.pdf](https://dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA_1_10_12_23_25_31_40_01/CDIP_26_INF_2/EN/Literature%20review.pdf). El documento CDIP/26/INF/2 contiene un resumen del estudio bibliográfico.
3. Sitio web del proyecto, disponible en: <https://www.wipo.int/women-inventors/es/>
4. Informes sobre la situación de las inventoras en cada uno de los cuatro países piloto:
5. Evaluación de la situación de las mujeres inventoras e innovadoras en México y uso del sistema de propiedad intelectual para llevar sus productos innovadores al mercado, disponible en: <https://dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA_1_10_12_23_25_31_40_01/Mexico/EN/Mexico.pdf>
6. Fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual – Caso de Omán, disponible en: [dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA\_1\_10\_12\_23\_25\_31\_40\_01/Oman/EN/Oman.pdf](https://dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA_1_10_12_23_25_31_40_01/Oman/EN/Oman.pdf)
7. Evaluación de la situación de las mujeres inventoras e innovadoras en Uganda y uso del sistema de propiedad intelectual para llevar sus productos innovadores al mercado, disponible en: [dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA\_1\_10\_12\_23\_25\_31\_40\_01/Uganda/EN/Uganda.pdf](https://dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA_1_10_12_23_25_31_40_01/Uganda/EN/Uganda.pdf)
8. Aumento del papel de las mujeres en la innovación y el espíritu empresarial: Alentar a las mujeres de los países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual – Caso del Pakistán, disponible en: <https://dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA_1_10_12_23_25_31_40_01/Pakistan/EN/Pakistan.pdf>
9. Taller virtual con Omán, el Pakistán y Uganda sobre la utilización del sistema de patentes por las inventoras, 1 y 2 de junio de 2021: memorando interno, estadísticas del taller y encuesta de valoración, lista de participantes.
10. Informes finales sobre las acciones emprendidas en el país por el Pakistán, Uganda y México.

[El apéndice III se adjunta aparte (solo en inglés)]

1. Informe disponible en: [dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA\_1\_10\_12\_23\_25\_31\_40\_01/CDIP\_26\_INF\_2/EN/Literature%20review.pdf](https://dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA_1_10_12_23_25_31_40_01/CDIP_26_INF_2/EN/Literature%20review.pdf) [↑](#footnote-ref-2)
2. Informe disponible en: [dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA\_1\_10\_12\_23\_25\_31\_40\_01/CDIP\_26\_INF\_3/EN/Good%20practices\_Mar%2016.pdf](https://dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA_1_10_12_23_25_31_40_01/CDIP_26_INF_3/EN/Good%20practices_Mar%2016.pdf) [↑](#footnote-ref-3)
3. Se puede acceder al sitio web en: [www.wipo.int/women-inventors/en/index.html](http://www.wipo.int/women-inventors/en/index.html) [↑](#footnote-ref-4)
4. El estudio está disponible en: [dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA\_1\_10\_12\_23\_25\_31\_40\_01/Oman/EN/Oman.pdf](https://dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA_1_10_12_23_25_31_40_01/Oman/EN/Oman.pdf) [↑](#footnote-ref-5)
5. El informe está disponible en: [dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA\_1\_10\_12\_23\_25\_31\_40\_01/Pakistan/EN/Pakistan.pdf](https://dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA_1_10_12_23_25_31_40_01/Pakistan/EN/Pakistan.pdf) [↑](#footnote-ref-6)
6. El informe está disponible en: [dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA\_1\_10\_12\_23\_25\_31\_40\_01/Uganda/EN/Uganda.pdf](https://dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA_1_10_12_23_25_31_40_01/Uganda/EN/Uganda.pdf) [↑](#footnote-ref-7)
7. El informe está disponible en: [dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA\_1\_10\_12\_23\_25\_31\_40\_01/CDIP\_26\_INF\_3/EN/Good%20practices\_Mar%2016.pdf](https://dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA_1_10_12_23_25_31_40_01/Mexico/EN/Mexico.pdf) [↑](#footnote-ref-8)
8. Véase el documento CDIP/28/INF/4, disponible en: [www.wipo.int/meetings/en/doc\_details.jsp?doc\_id=571475](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=571475) [↑](#footnote-ref-9)
9. Disponible en: [www.wipo.int/sme/en/enterprising-ideas](http://www.wipo.int/sme/en/enterprising-ideas) [↑](#footnote-ref-10)
10. Véase CDIP/28/INF/3, página 1, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=571474>. [↑](#footnote-ref-11)
11. Unos cinco se dieron de baja por distintas razones, según la documentación del proyecto. [↑](#footnote-ref-12)
12. México decidió no participar y organizó su propio programa de tutoría, donde se ofreció a las mujeres una sesión semanal de una hora durante seis semanas. [↑](#footnote-ref-13)
13. Véase el documento CDIP/21/12 REV., página 4, disponible en: [www.wipo.int/meetings/en/doc\_details.jsp?doc\_id=406377](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=406377) [↑](#footnote-ref-14)
14. Para obtener más información, véase: [mujeresinnovadoras.impi.gob.mx](https://mujeresinnovadoras.impi.gob.mx/) [↑](#footnote-ref-15)
15. Informe de evaluación nacional de Omán, p. 37, disponible en: [dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA\_1\_10\_12\_23\_25\_31\_40\_01/Oman/EN/Oman.pdf](https://dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA_1_10_12_23_25_31_40_01/Oman/EN/Oman.pdf) [↑](#footnote-ref-16)
16. Para obtener más información, véase: [ipo.gov.pk](https://ipo.gov.pk/) [↑](#footnote-ref-17)
17. Las recomendaciones de la AD están disponibles en: <https://www.wipo.int/ip-development/es/agenda/recommendations.html> [↑](#footnote-ref-18)
18. Véase el documento CDIP/28/INF/3, disponible en: [www.wipo.int/meetings/en/doc\_details.jsp?doc\_id=571474](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=571474) [↑](#footnote-ref-19)